



CONVOCATORIA DE ELECCIONES ACONSEJO ESCOLAR

Dña. Begoña González Pleguezuelos, directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 20 de octubre hasta el día 3 de noviembre de 2022 (ambos inclusive). Este documento está disponible en:

Página WEB: www.colegiocapitulaciones.com

Facebook: Colegio Capitulaciones

Instagram: ceipcapitulaciones

Solicitándolo en el centro.

- 2. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
- 3. La publicación provisional de las candidaturas por parte de la Junta Electoral, será el 4 de noviembre y la lista definitivael 9 de noviembre de 2022 y se realizará en el portón del Centro así como por Ipasen.
- 4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 10 de noviembre hasta el 18 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).
- 5. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en el portón del Centro e Ipasen a partir del día20 de octubre de 2022.





- 6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 15 de noviembre de 2022 a las 9:10 horas.
- 7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
- 8. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I.o documento equivalente.
- 9. Las VOTACIONES del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumno, se realizarán en el Centro el día 22 de noviembre de 2022, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas. Se puede utilizar el VOTO POR CORREO O NO PRESENCIAL, este se entrega la persona que ejerce la dirección del Centro durante cinco días antes de la votación y hasta antes de la finalización del escrutinio del día de la votación y se utiliza el sistema de doble sobre.

1º El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la dirección del centro que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

2º En el caso de que el sobre al que se refiere el párrafo anterior sea entregado a la persona titular de la dirección del centro, esta expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega y, elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes que será entregada a la Mesa electoral, junto con todos los sobres antes del escrutinio.

3º La Mesa electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial, están incluidas en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

- 10. Las VOTACIONES del sector de profesorado, del personal de administración y servicios, y en su caso, del personal de atención educativa complementaria, se realizarán en el Centro el día **24 de noviembre de 2022 a las 14:10h.**
- 11. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas, que se realizará antes del 9 de diciembre y el plazo máximo de constitución del nuevo Consejo Escolar será hasta el 22 de diciembre de 2022.
- 12. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Santa Fe, a 19 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

Fdo.: Begoña González Pleguezuelos.